



CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

El **Ministerio de Justicia y del Derecho**, es una entidad del nivel central, cabeza del Sector Justicia y del Derecho, que lidera el desarrollo de políticas públicas en materia de justicia y amparo efectivo de los derechos, en el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho, fue creado mediante la Ley 1444 de 2011, y tiene como objetivo dentro del marco de sus competencias formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos.

Que de acuerdo con las funciones asignadas a la Dirección de Justicia Formal y señaladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con un **Profesional** que preste a la Dirección de Justicia Formal, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios con el siguiente objeto contractual:

“Prestar servicios profesionales a la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho y del Derecho brindando acompañamiento técnico a la implementación de iniciativas que contemplen actividades de levantamiento de información, socialización, diálogo intercultural y consulta con el fin de fortalecer los sistemas de justicia de los pueblos indígenas a nivel nacional”

En este sentido, la Directora de Justicia Formal, procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia profesional, basado en los requisitos de la Resolución No. 2772 de 2025 y frente a los soportes aportados por la profesional.

Por ello, se procede a verificar la hoja de vida de MARIA EVA VILLATE DIAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23552502 certificando que cuenta con los estudios y experiencia pertinente con el objeto del contrato a celebrar, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 2772 de 2025 y las demás que la compilen, actualicen o modifiquen, así:

- Copia de diploma expedido el día 10 de febrero de 1999 por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL el cual la certifica como LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES.
- Certificaciones que acreditan más de UN (01) mes de experiencia profesional relacionada, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 2772 de 2025 *“Por la cual se establecen los requisitos, perfiles y honorarios para los contratistas del Ministerio de Justicia y del Derecho para el año 2026 y se deroga la Resolución 2175 del 31 de octubre de 2024”*, así.

EMPRESA/ENTIDAD	DESDE	HASTA	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
-----------------	-------	-------	-------------	---------------

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Sede Centro: Carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

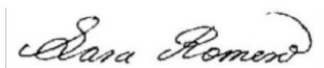
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

			MESES	DIAS	
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	20/05/2016	19/09/2016	04	00	
TOTAL			04	00	EXPERIENCIA TOTAL: POR 04 MESES y 00 DÍAS

En consecuencia, certifico que MARIA EVA VILLATE DIAZ, cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por la Dirección de Justicia Formal, en los Estudios Previos y conforme la Resolución No. 2772 de 2025 y las demás que la compilen, actualicen o modifiquen, por lo que resulta conveniente para el Ministerio de Justicia y del Derecho suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales para desarrollar el siguiente objeto contractual:

“Prestar servicios profesionales a la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho y del Derecho brindando acompañamiento técnico a la implementación de iniciativas que contemplen actividades de levantamiento de información, socialización, diálogo intercultural y consulta con el fin de fortalecer los sistemas de justicia de los pueblos indígenas a nivel nacional.”

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, a los 16 días del mes de enero de 2026.



SARA CAROLINA ROMERO LÓPEZ
Directora de Justicia Formal

Proyectó: Fabian Jimenez – Contratista
Revisó: Milena Albornoz Villota – Profesional Contratista
Aprobó: Sara Carolina Romero López – Directora de Justicia Formal

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170